



GENERALITAT
VALENCIANA



V CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES/AS DEL DEPARTAMENT DE SALUT VALÈNCIA – DOCTOR PESET

El Comité Científico del Departament de Salut València – Doctor Peset, establece las bases por las cuales se regirá la **V CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA JÓVENES INVESTIGADORES/AS DEL DEPARTAMENT DE SALUT VALÈNCIA – DOCTOR PESET**.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Objeto

El objetivo de esta convocatoria es reconocer e incentivar la actividad investigadora, especialmente del personal más joven del Departamento, con premios para la difusión de resultados de investigación en publicaciones científicas o comunicaciones a congresos.

2.- Beneficiarios/as

Podrán ser beneficiarios/as de los premios convocados, los/las profesionales e investigadores/as contratados/as que ejerzan su actividad investigadora en el Departament de Salut València- Doctor Peset y que no dispongan de ningún fondo económico que pueda destinarse al objeto del presente premio.

Además otros de los requisitos serán:

- ✓ Las solicitudes harán referencia a los trabajos publicados en el 2023 o que demuestren documentalmente haber sido aceptados por parte de la editorial de la revista, o en su caso, la aceptación de la comunicación (poster u oral) en el correspondiente congreso celebrado en el 2023.
- ✓ Los trabajos deben indicar en su referencia, la vinculación del/la solicitante con el Departament de Salut València – Doctor Peset (Hospital Universitario Dr. Peset).
- ✓ El/la solicitante debe ser el/la primer/a firmante de la comunicación al congreso o de la publicación en revista científica.

3.- Formalización de solicitudes

Las solicitudes originales deberán remitirse a la “Secretaría del Comité Científico” ubicada en la unidad de Docencia e Investigación del Hospital Universitario Doctor Peset en formato digital enviada por correo electrónico a la dirección ferrer_ampcam@gva.es.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de todos los términos de las bases publicadas, así como de los acuerdos que adopte la comisión evaluadora siendo inapelable el fallo de la misma.

Los/las interesados/as cumplimentarán y aportarán necesariamente la documentación que se señala en cada una de las modalidades de ayudas de la presente convocatoria, estando los modelos normalizados disponibles en la Unidad de Docencia y en la Intranet del Hospital Dr. Peset:

A. Premios para Comunicaciones a Congresos:

- ✓ Solicitud de premios según modelo normalizado (Anexo 2).
- ✓ Entrega de la comunicación oral/poster presentado con defensa oral, o sin ella y certificado de aceptación del mismo.

B. Premios para Publicación en revistas científicas

- ✓ Solicitud de premios según modelo normalizado (Anexo 1).
- ✓ Presentación del artículo publicado y/o aceptación del mismo por la revista científica.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la restante documentación necesaria en cada caso finalizará el 15 de mayo del 2024.

4.- Procedimiento, evaluación y selección de las solicitudes

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes establecido, la Comisión de Evaluación, que estará formada por los/las miembros del Comité Científico del Departamento, elaborará la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas. Todas las resoluciones y comunicaciones de interés para los/las solicitantes se harán públicas a través de la página intranet del Departament de Salut de València–Doctor Peset .

En el caso de las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos, los/las interesados/as tendrán un plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles para que las subsanen, indicando que si no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

Finalizado el plazo de subsanación se elaborará la relación definitiva de admitidos/as y no admitidos/as por parte del Comité Científico del Departamento.

Para la evaluación de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

A) Publicación o comunicación aceptada (hasta 5 puntos/10)

Esta valoración estará en relación con el la posición de la revista otorgando la máxima puntuación (5 puntos) a aquellas situadas en el primer decil. La puntuación irá disminuyendo proporcionalmente al cuartil en el que se sitúen.

En el caso de congresos la máxima puntuación será para los internacionales y los de menor puntuación serán los nacionales o regionales, con el siguiente baremo:

CONGRESO	COMUNICACIÓN ORAL	POSTER	
		CON DEFENSA	SIN DEFENSA
Internacional	5	5	4
Nacional	3	3	2
Regional	1	1	0

B) Publicación en Revistas Científicas (hasta 5 puntos/10)

POSICIÓN DE LA REVISTA	PUNTUACION
Primer decil	5
Primer cuartil	4
Segundo cuartil	3
Tercer cuartil	2
Cuarto cuartil	1

C) Situación del/la Investigador/a (hasta 5 puntos/10). Será común, a las dos opciones el criterio de la edad:

Residentes _____ 5 puntos
 FEA, enfermeros o investigadores menores de 30 años _____ 4 puntos
 FEA, enfermeros o investigadores menores de 35 años _____ 3 puntos
 FEA, enfermeros o investigadores menores de 40 años _____ 2 puntos

5.-. Financiación

La partida presupuestaria asciende a 4.500 € en total, de los cuales se concederán tres premios de 1.000 € cada una de ellos/as, para la modalidad de publicaciones en revistas científicas y tres premios de 500 € cada una para la modalidad de presentación de comunicaciones en congresos.

En Valencia, a 10 de abril de 2024.